



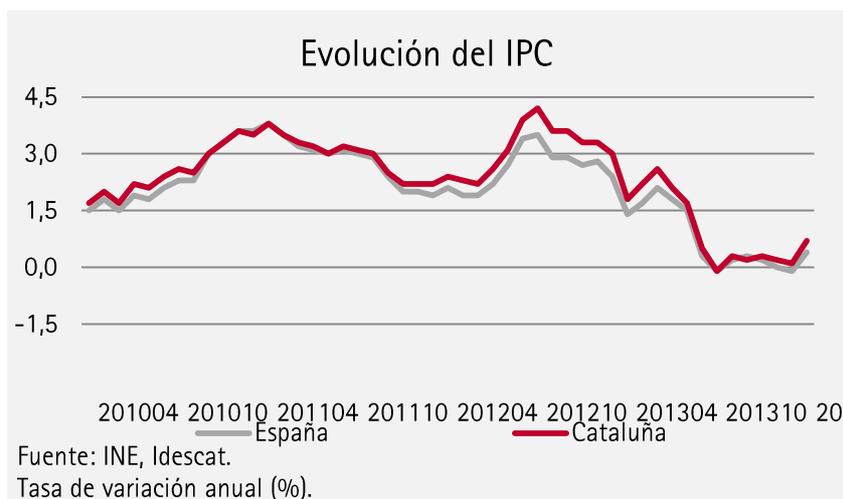
Cataluña ha sido, junto con la ciudad de Ceuta, la comunidad autónoma donde se ha registrado la tasa de inflación más elevada

## Repunte del nivel de precios, que se mantiene bajo y dificulta el proceso de devaluación interna

- En abril, los precios han subido en términos anuales un 0,4% en España, mientras que en Cataluña han aumentado un 0,7%
- La inflación subyacente ha crecido hasta el 0,3% en términos anuales

### Barcelona, 14 de mayo de 2014

La variación anual de los precios en el mes de abril ha sido positiva, es decir, que los precios han aumentado respecto al mismo mes del 2013, un 0,4% en España y un 0,7%, en Cataluña. Aun así, la inflación se mantiene baja, por lo que dificulta el proceso de devaluación interna y además hace más costoso el tan necesario proceso de desendeudamiento. Estos registros representan un repunte del nivel de precios en relación a la evolución observada en los meses anteriores. Cabe destacar, que Cataluña ha sido, junto con la ciudad de Ceuta, la comunidad autónoma donde se ha registrado la tasa de inflación más elevada.



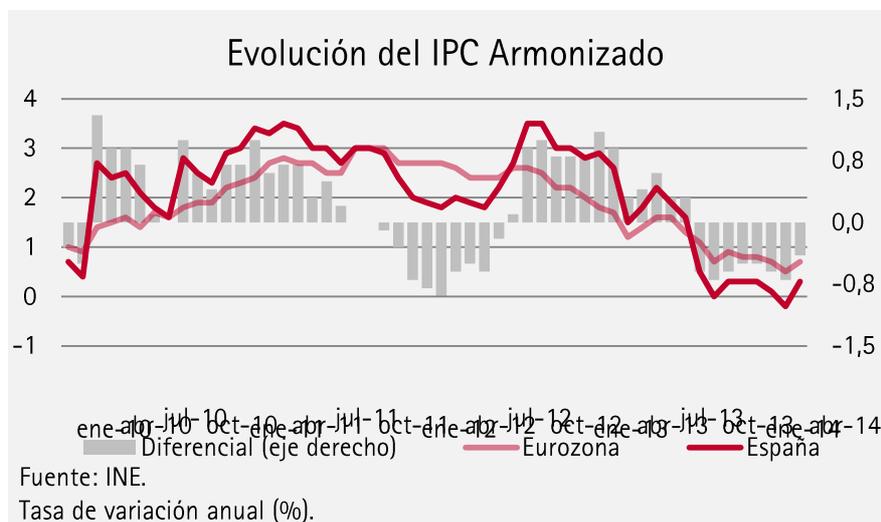


Los grupos que han tenido una mayor influencia en el incremento anual del indicador han sido: vivienda – fundamentalmente por la estabilidad del precio de la electricidad este año frente al descenso del año pasado–; transporte, debido al incremento de los precios de los carburantes y lubricantes; ocio y cultura, por el efecto Semana Santa (abril 2014 frente a marzo 2013) sobre los precios de la parcela viaje organizado; hoteles, cafés y restaurantes; y comunicaciones. Por otra parte, el grupo alimentos y bebidas no alcohólicas ha incidido a la baja, principalmente por el descenso de los precios del pescado fresco y los aceites.

Asimismo, la inflación subyacente –que excluye la evolución de los precios de productos energéticos y de alimentos no elaborados– ha sido del 0,3%, por lo cual, el precio de los componentes más estables de la cesta de la compra ha crecido menos que el precio del componente más estacional.

Por otra parte, el aumento de precios a impuestos constantes (IPC-IC) ha sido del 0,4%, es decir, de igual magnitud que la variación del IPC general. Ello refleja que el efecto “escalón” de los impuestos sobre la evolución de los precios en general ha desaparecido.

Al considerar el indicador de inflación armonizado (IPCA) –que permite realizar una comparación con la evolución de los precios en la Eurozona– se aprecia que, por octavo mes consecutivo, el diferencial de inflación con la Unión Monetaria ha sido negativo (-0,4 p.p.) ya que el IPCA en la región ha aumentado un 0,7% mientras que en España ha subido un 0,3% en términos anuales.



Cabe mencionar, que el BCE ha decidido mantener los tipos de interés de referencia, en un contexto de recuperación económica moderada y bajos niveles de inflación. No obstante, la autoridad monetaria se plantea considerar todos los instrumentos disponibles para mantener una política monetaria acomodaticia, por lo que no se excluyen medidas adicionales de estímulo monetario no convencionales para hacer frente a los riesgos asociados





a un período muy prolongado de baja inflación (por debajo del objetivo de estabilidad de precios del 2,0% del BCE).

Por último, destacar que, en un entorno de presiones inflacionistas débiles, las previsiones para este año sitúan la tasa de inflación en España en torno al 0,1%, mientras que para el año que viene superaría el 0,5% pero siempre por debajo del 1,0%. El diferencial con respecto a la Zona euro se mantendría negativo y cercano a los 0,5 p.p.

